



AUTORIZA TRATO DIRECTO “INSTALACIÓN RED DE DATOS Y RED ELÉCTRICA PARA HABILITACIÓN DE MUNICIPALIDAD, COMUNA DE DALCAHUE”

DECRETO ALCALDICIO N° 1.911

DALCAHUE, 13 de Noviembre de 2018

VISTOS: La Resolución Exenta N° 12900/2018 de fecha 07/11/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que aprueba Proyecto y recursos del programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, Comuna de Dalcahue, el Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 24/10/2018 que declara situación de emergencia municipal, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor del Contratista **Servicios de Telecomunicaciones Sergio Velásquez Vivar E.I.R.L.**, Rut N° 76.257.393-8, por la suma de \$59.999.000 (Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil pesos) IVA incluido, con el objeto de realizar el Trato Directo del proyecto denominado “**Instalación Red de Datos y Red Eléctrica para Habilitación de Municipalidad, Comuna de Dalcahue**”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaría Municipal
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

JSHS/CIVG/CESS/jnpa